

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE A

Licitación para la contratación de la consultoría externa del Laboratorio de Transformación Digital en el sector del turismo

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 11:00 h del día 3 de febrero, no siendo precisa la constitución de una Mesa de Contratación en virtud del artículo 50 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se procede por parte de la unidad gestora, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a la apertura del sobre A "Documentación General" presentado por las siguientes empresas licitadoras:

1. ESTELAE HOTELS & RESORTS, S.L. (en adelante, ESTELAE HOTELS), presenta oferta al lote 1.
2. IMAGO INNOATION, S.L. (en adelante, IMAGO), presenta oferta al lote 2.
3. INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A. (en adelante, INYCOM), presenta oferta a la totalidad de los lotes.

Existe una cuarta oferta de la empresa WELLDONE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, S.L. (en adelante, WELLDONE), que no ha sido abierta por haber sido presentada fuera de plazo:

A la fecha del límite para la presentación de las ofertas, la unidad gestora se percató de que la oferta presentada por WELLDONE había sido presentada fuera del plazo estipulado, ante lo cual trasladó consulta al soporte técnico de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Habiendo obtenido respuesta por parte del soporte técnico, y descartada la indisponibilidad de la Plataforma en el momento de presentar la oferta, se decide excluir a la empresa WELLDONE dado que los problemas técnicos invocados se debieron a la propia licitadora. El principio de igualdad y no discriminación impone el respeto de las condiciones establecidas para participar en las licitaciones públicas, sin excepciones, de modo que una oferta presentada fuera de plazo debe ser inadmitida.

Se acuerda por tanto que se comunique por acto independiente, la exclusión a la empresa WELLDONE.

Habiendo aportado el resto de empresas licitadoras en tiempo y forma la documentación requerida, se acuerda admitir las ofertas presentadas por las mismas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:00 h del día 3 de febrero de 2021

Firma la Unidad Gestora de Contratación:

D^a. Beatriz Ezquieta Yaben
Coordinadora de Servicios Jurídicos y Calidad

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos